

INFORME No. 1

REPORTE DEBIDA DILIGENCIA PROGRAMA ABASTECIMIENTOS CON DERECHOS HUMANOS MADOCO XXI SAS BIC



MENSAJE DE LA GERENCIA

Tenemos en cuenta que cada decisión tomada tiene un impacto, por esto ejecutamos nuestra estrategia siguiendo principios humanos, económicos, sociales y ambientales; con el objetivo de maximizar el valor de la organización, logrando así resolver los desafíos a los que se enfrentan los mercados laborales. estamos comprometidos en impulsar la evolución del individuo, brindando la mejor experiencia en soluciones de DDHH, de forma completa, segura y automatizada, logrando alianzas de las personas con las empresas, durante picos de producción.

En MADOCO XXXI SAS BIC, entendemos que nuestras prendas no solo deben ser sinónimo de seguridad y calidad, sino también de ética y responsabilidad social. Desde el primer hilo hasta la prenda final, nos comprometemos

a garantizar que cada paso de nuestra producción respete y promueva los derechos humanos.

Valoramos y protegemos a cada uno de nuestros trabajadores, asegurando condiciones laborales justas, salarios dignos y un entorno seguro y saludable. Rechazamos cualquier forma de explotación, trabajo infantil o forzado, y promovemos la igualdad de oportunidades sin distinción de género, origen o creencias. Además, trabajamos con proveedores que

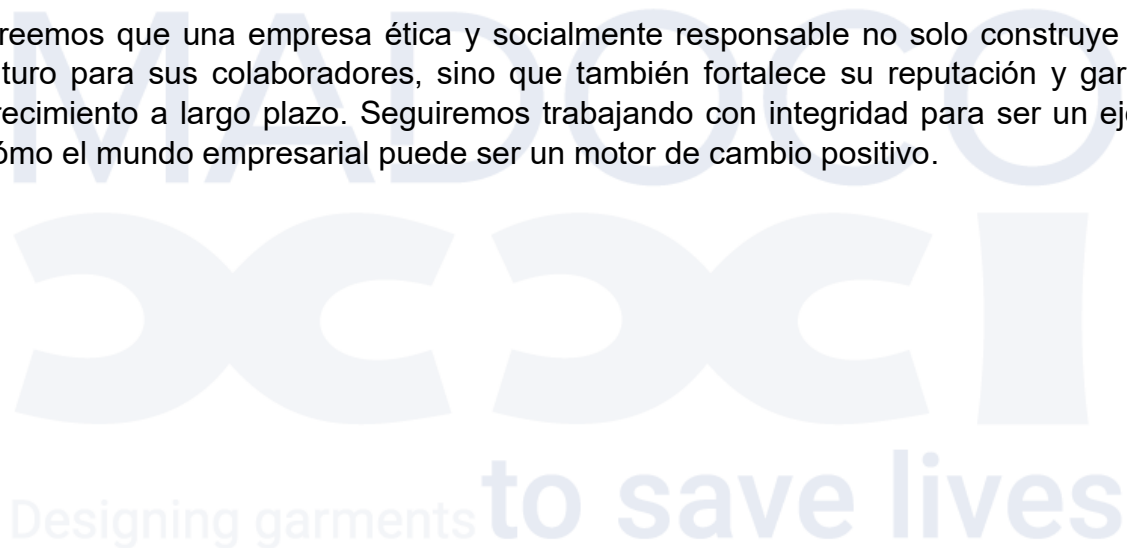
www.madoco.co

comparten nuestros valores, exigiendo prácticas responsables y certificaciones que respalden el respeto por los derechos laborales. Creemos que una industria manufacturera con ética no solo beneficia a quienes participan en ella, sino que también construye la confianza de nuestros clientes y contribuye a una sociedad más justa.

Nuestro compromiso va más allá de la producción: buscamos generar un impacto positivo en las comunidades donde operamos, fomentando el desarrollo social y el respeto por el medio ambiente. Porque para nosotros, la verdadera belleza de una prenda no solo está en su diseño, sino en la historia de respeto y dignidad con la que fue creada.

De igual la transparencia, ética y las buenas costumbres se refleja en nuestras relaciones con Stakeholders y nuestro entorno incluyendo la comunidad genera un impacto sostenible, respetando el medio ambiente y fomentando una cultura de seguridad e inclusión abarcando el programa de abastecimiento con derechos humanos.

Creemos que una empresa ética y socialmente responsable no solo construye un mejor futuro para sus colaboradores, sino que también fortalece su reputación y garantiza su crecimiento a largo plazo. Seguiremos trabajando con integridad para ser un ejemplo de cómo el mundo empresarial puede ser un motor de cambio positivo.



www.madoco.co

1. Introducción

En **MADOCO XXI SAS BIC** reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos, asegurando condiciones de trabajo justas y respetando las normativas nacionales e internacionales aplicables al sector textil. Este informe detalla nuestras políticas y estrategias para garantizar el respeto a los derechos fundamentales en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.

2. Marco Normativo

Nuestra política de derechos humanos se basa en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- las convenciones básicas de la organización internacional del trabajo
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.
- Normativas nacionales aplicables a la ley colombiana

3. Políticas y Compromisos

MADOCO XXI SAS BIC adopta las siguientes medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos:

- Condiciones laborales dignas: Salarios justos, seguridad en el trabajo y no discriminación.
- Prohibición del trabajo infantil y forzado: Evaluación de clientes, proveedores y auditorías regulares.
- Diversidad e inclusión: Igualdad de oportunidades y eliminación de barreras.
- Debida diligencia: Evaluaciones de impacto en derechos humanos en nuestras operaciones y cadena de suministro.



4. Lineamientos para la Aplicación de los Derechos Humanos

- Condiciones Laborales Dignas
- Garantizar salarios justos y competitivos conforme a las normativas locales e internacionales.
- Proporcionar ambientes de trabajo seguros, con medidas de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento estricto de las horas laborales y descansos según la ley.
- Prohibición de prácticas abusivas como el acoso laboral o la discriminación.

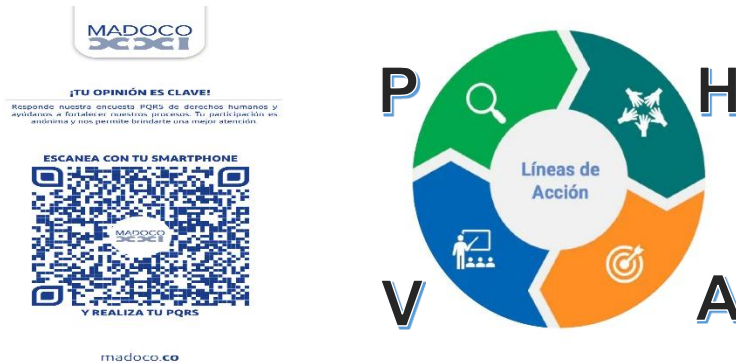
5. Prohibición del Trabajo Infantil y Forzado

- Aplicar controles estrictos en procesos de contratación para evitar trabajo infantil o forzado.
- Realizar auditorías internas y externas en nuestra fábrica.
- Implementar un sistema de denuncia confidencial para reportar violaciones a estas normas.

6. Mecanismos de Denuncia y Remediación

- Asegurar la existencia de canales de denuncia confidenciales y accesibles para los trabajadores.

- Evaluar cómo se manejan las denuncias y qué medidas correctivas se implementan (Mecanismo código QR).



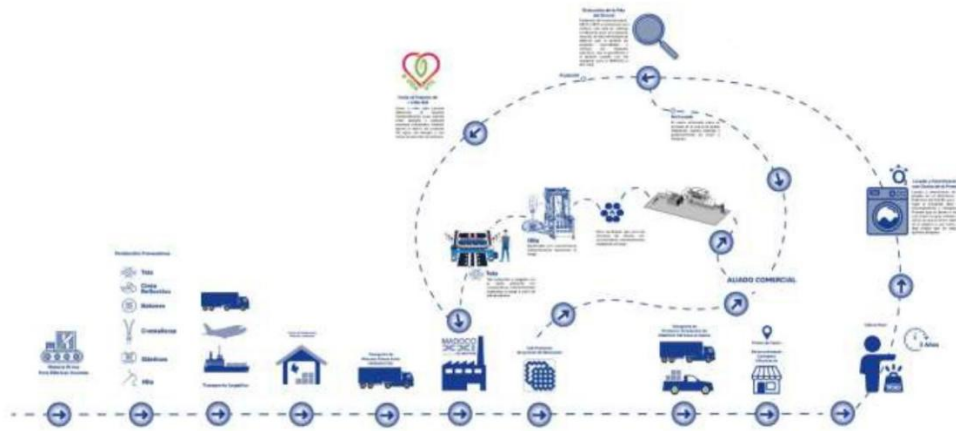
7. Diversidad, Igualdad e Inclusión

- Garantizar la igualdad de oportunidades sin distinción de género, raza, religión u orientación sexual.
- Fomentar programas de formación y promoción para el desarrollo profesional de nuestros colaboradores apoyando a jóvenes de primer empleo para vincularlos a la empresa, subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores
- Nos comprometemos desde la estrategia con nuestros colaboradores y estamos convencidos de que son los protagonistas de nuestra compañía, pues gracias a ellos seguimos logrando nuestro propósito. Creemos firmemente en el talento, liderazgo y compromiso de nuestra gente Implementar políticas de cero tolerancias ante cualquier forma de discriminación.
- Lo relacionado con las practicas justas de operación la organización se ha enfocado desde el principio a la conducta ética de los trabajadores y de las partes interesadas con las cuales tiene vínculo directo; con el fin de utilizar la relación que tiene para promover resultados positivos a través del liderazgo organizacional y por supuesto, de la responsabilidad social. así como el personal de la organización realiza todas y cada una de las actividades teniendo un comportamiento ético e integro con el fin de establecer y mantener relaciones legítimas, productivas y eficientes. Por esta razón, es elemental



8. Sostenibilidad y Responsabilidad en la Cadena de Suministro

- Exigir a nuestros proveedores, clientes y colaboradores el cumplimiento de estos lineamientos.
- Incorporar criterios de derechos humanos en los contratos con terceros.
- Realizar inspecciones periódicas en los centros de producción.



9. Evaluación y Monitoreo

Se implementan auditorías periódicas, encuestas a empleados y canales de denuncia para asegurar el cumplimiento de nuestras políticas de derechos humanos.

Encuestas y entrevistas anónimas a trabajadores.

Creación de un canal de denuncias seguro y confidencial, <https://eclosionit-madoco.odoo.com/survey/start/033f10c8-fd1a-43d1-9163-1f173c29f947> mediante mecanismo Código QR, para formular quejas, reclamos o preguntas.

10. Casos Relevantes y Acciones Correctivas

A la fecha no hay reportes PQRS.

11. Conclusiones y Próximos Pasos

MADOCO XXI SAS BIC continuará fortaleciendo su compromiso con los derechos humanos mediante nuevas iniciativas, capacitaciones y mejoras en nuestros procesos de monitoreo.

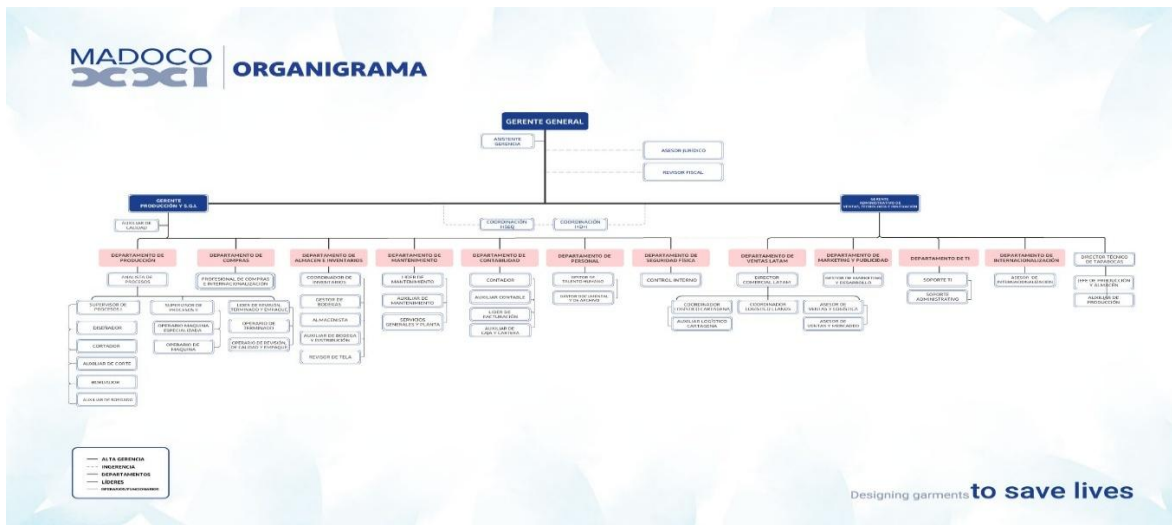
(Explique cuál es el modelo de negocio de su empresa, cómo es la estructura organizacional, su gobernanza, estrategia y operaciones).

MADOCO XXI S.A.S. BIC es una empresa que diseña, fabrica dotaciones ignífugas que ofrece protección personal especializada a las empresas de oil&gas y sector energético, ubicada en el municipio de Barrancabermeja-Santander con dos sedes y una sede comercial en la ciudad de Cartagena, La alta dirección y la organización reconoce e implementa permanentemente oportunidades de mejora continua, se hace revisión constantemente de los procesos, con el cual nos basamos para generar oportunidades de mejora en las diferentes áreas de la empresa, permitiendo con esto adquirir características dentro de las sociedades BIC como empresa que adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas, ambientales, de sostenibilidad, responsabilidad social, respetando los derechos humanos.

De igual manera MADOCO XXI S.A.S. BIC evalúa la complejidad de los productos, el flujo de procesos e información, el tamaño de la empresa, mercados, clientes, ciclo de vida del servicio, aspectos ambientales, gestión de residuos, la mejora del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo para cada puesto de trabajo y así establecer, implantar, mantener y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en el establecimiento de la política y objetivos de este sistema.

Así mismo tenemos en cuenta que cada decisión tomada tiene un impacto, por esto ejecutamos nuestra estrategia siguiendo principios humanos, económicos, sociales y ambientales; con el objetivo de maximizar el valor de la organización, logrando así resolver los desafíos a los que se enfrentan los mercados laborales.

Estamos comprometidos en impulsar la evolución del individuo, brindando la mejor experiencia en soluciones de DDHH.



(Explique cuál es el compromiso público de respeto a derechos humanos de la empresa y cómo lo ha divulgado entre sus grupos de interés).

En MADOCO XXI SAS BIC estamos comprometidos con respetar y proteger los derechos humanos las declaraciones y compromisos expresados en la presente política constituyen una pauta de conducta para todos los directores, administradores, colaboradores, practicantes y aprendices, aliados, contratistas, asesores y proveedores de la compañía, quienes deberán promover el respeto por las manifestaciones de los derechos humanos aquí descritas en el desarrollo de su rol y funciones. Nuestra política de derechos humanos es coherente y está alineada a nuestra visión de desarrollo sostenible a nuestro código de ética y las diferentes políticas aplicadas en la organización, adoptamos el principio de universalidad el cual nos señala que todos los seres humanos tienen los mismos derechos simplemente por su condición de ser humanos, independientemente de donde vivan, su personalidad, sexo, religión, color de piel, así como de su situación o características particulares Somos conscientes de la importancia de generar pactos para que de ninguna manera se vean vulnerados y también de la obligación legal que como empresa nos indica que tenemos la responsabilidad de cumplir con los estándares internacionales reconocidos en materia de derechos humanos asumiendo los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UN Guiding Principles on Business and Human Rights)

Nuestra empresa se compromete a respetar los derechos humanos en todas nuestras operaciones y en nuestra cadena de valor. Nos adherimos a principios internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Promovemos un entorno laboral seguro, equitativo e inclusivo, rechazamos cualquier forma de discriminación y trabajamos activamente para prevenir el trabajo infantil y forzoso en nuestra cadena de suministro.

Divulgación a los Grupos de Interés

Para garantizar que este compromiso sea conocido y adoptado por todos los grupos de interés, la empresa **MADOCO XXI SAS BIC** utiliza los siguientes medios:

1. Publicación en su sitio web y redes sociales

- Sección específica en la web corporativa con la política de derechos humanos.
- Publicaciones periódicas en redes sociales sobre iniciativas en derechos humanos.



Designing garments **to save lives**

2. Capacitación y sensibilización interna

- Programas de formación para empleados sobre derechos humanos y prácticas éticas.
- Inclusión del compromiso en los manuales de empleados y códigos de ética y conducta.



3. Comunicación con Stakeholders

- Incorporación del compromiso en contratos y códigos de proveedores.
- Revisión y auditorías para verificar cumplimiento.
- Se identifica de igual manera que los proveedores, manejen estándares legales dentro de su compañía para que de esta manera la empresa, no se vea afectada o involucrada en actos ilícitos en ningún momento en la cadena de suministro a través del PROCEDIMIENTO DE COMPRAS BIENES Y SERVICIOS [MDC-P-CBS-01]
- Para los Proveedores que se encuentran en la Base de Datos de la empresa, estos documentos deben ser verificados y validar si pueden seguir teniendo la alianza comercial con base en los resultados de la evaluación de proveedores, de ser así anualmente se les requerirá actualización de datos cumpliendo con la normatividad vigente.



4. Reportes de sostenibilidad y responsabilidad social

- Inclusión del compromiso en informes anuales de sostenibilidad (SuperSociedades informe BIC). A través del siguiente link de ingreso <https://madoco.co/informes-bic/>.



MADOCO XXI SAS BIC Contribuye a la Seguridad de la Comunidad con la instalación de reductores de velocidad y un hidrante extintor de incendios, los cuales fueron puestos al servicio para el entorno social impactando con esto la seguridad de la comunidad circunvecina aledaña a la planta de producción, de esta forma estamos comprometidos con garantizar y profundizar en el respeto por el derecho a la vida, la salud y la integridad física de nuestros colaboradores, proveedores, clientes, así mismo velar por el bienestar y seguridad de nuestras comunidades vecinas. Como parte de nuestras iniciativas de responsabilidad social.

Esta acción tiene como objetivo:

www.madoco.co

- Mejorar la seguridad vial, reduciendo la velocidad de los vehículos y protegiendo a peatones, especialmente a niños y adultos mayores.
- Fortalecer la prevención y respuesta ante emergencias, facilitando el acceso a agua para el control de incendios y brindando mayor tranquilidad a los vecinos.

En **MADOCO XXI SAS BIC**, creemos en la importancia de generar un impacto positivo en nuestro entorno mitigando y controlando los riesgos de esta manera continuaremos buscando formas de contribuir a su desarrollo y seguridad anteponiendo siempre el compromiso de garantizar la NO vulneración de los derechos humanos de nuestros aliados, socios, trabajadores, y comunidad vecina, todo esto de la mano de las diferentes entidades y autoridades involucradas, reafirmando nuestro compromiso con un entorno más seguro para todos.





Diálogo con la comunidad y otros grupos de interés

- Encuentros con comunidades, ONGs y organismos de derechos humanos.
- Canales de comunicación abiertos para recibir inquietudes y denuncias

MADOCO XXI SAS BIC respeta y promueve los derechos humanos en su relación con la comunidad vecina. Esto implica adoptar prácticas responsables que minimicen impactos negativos y fomenten el bienestar social. Algunos de los principales derechos humanos que deben considerarse incluyen:

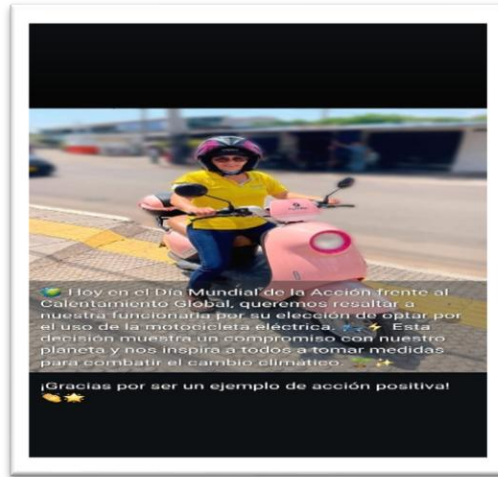
1. Derecho a un ambiente sano

Controla emisiones y residuos para evitar la contaminación del aire, agua y suelo. Implementando medidas de mitigación de ruido y otras afectaciones ambientales a través de las siguientes estrategias:

1. Mitigación y adaptación del cambio climático a través de paneles solares para reducir emisión de gases tipo invernadero, que cuida la calidad el aire y evita el uso de fuentes de energías no renovables.



2. Madoco motiva el uso de transportes amigables con el medio ambiente proporcionando a los trabajadores medios de transportes propios a través de bonos y entrega de estos medios.



2. Derecho a la salud

Evitamos la exposición de la comunidad a sustancias tóxicas o peligrosas. Informando sobre riesgos potenciales y medidas preventivas a poblaciones que puedan verse afectadas por la actividad industrial.

A través del área de SST se realizan actividades dentro de la empresa para cumplir con las medidas preventivas de las condiciones de salud, realizando campañas de concientización frente a los riesgos que pueden afectar la salud de las personas



3. Derecho a la información y participación

Se mantiene una comunicación transparente sobre las operaciones de la empresa Consultando a la comunidad sobre proyectos que puedan afectarla. Estableciendo mecanismos de diálogo y participación ciudadana.

www.madoco.co

Nos proyectamos para que como empresa seamos un actor en la gestión social contribuyendo al desarrollo de una visión estratégica para la comunidad creando alianzas con organizaciones e instituciones que compartan nuestra misión social.

1. Se realizan entrega de regalos de navidad para niños de diversos sectores de la ciudad generando un impacto positivo en la sociedad para mejorar la calidad de vida de las personas, llevamos acabo actividades de voluntariado en conjunto con la policía nacional mejorando los procesos en favor de los niños , niñas y adolescente.



2. Bonificación al cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja los cuales trabajaron en intervención de incendios forestales que afectaron la ciénagas del magdalena medio.



3. Apoyo a familias de la comunidad dignificadas por la ola invernal que se presentó en la vecindad donde está ubicada la empresa. (Donación de tejas nuevas).



4. Derecho al trabajo y desarrollo económico

Se prioriza la contratación de personal local impulsando programas de capacitación y emprendimiento en la comunidad fomentado así el desarrollo de proveedores locales.

MADOCO XXI SAS BIC desde el 2021 construyó la FUNDACION MADOCO XXI para promover las enseñanzas a las comunidades y capacitar para la posterior contratación y así generar empleo local y de calidad.

Se realizan capacitaciones cumpliendo con intensidad horaria de 40 horas, resaltando que los mejores estudiantes son vinculados laboralmente.



Se realiza alianza con la USO (Unión Sindical Obrera), para el traslado del personal desde el municipio de Yondó a Barrancabermeja sede Fundación Madoco, como resultado se gradúan 19 mujeres y 01 hombre de los cuales el joven en la actualidad se encuentra trabajando en la empresa desde hace aproximadamente 2 años, demostrando con esto la contratación de mano de obra local



5. Derecho a la seguridad y no discriminación

Garantizamos que las operaciones no generen riesgos para la seguridad de la comunidad evitando prácticas discriminatorias en la contratación y trato con la comunidad, a través del Ministerio del Trabajo se realiza inspección del cumplimiento de la Ley 1482 del 2011, Ley 1752 del 2015, y Resolución 2110 del 2023.





6. Derecho a la cultura y a la identidad comunitaria

Respetando tradiciones y costumbres locales Contribuimos de esta forma a la preservación del patrimonio cultural de la comunidad. Para cumplir con estos principios, **MADOCO XXI SAS BIC** adopta políticas de responsabilidad social empresarial (RSE), realiza evaluaciones de impacto social y establece mecanismos de diálogo continuo con la comunidad.





Una vez que el formulario es entregado, mediante cualquiera de los canales disponibles, será recibido formalmente por **EL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO MADOCO XXI SAS BIC**. y de igual manera registrado el reclamo, alguno de los dos responsables de la Empresa, se contactarán con el reclamante en no más de 3 días calendario para confirmar la recepción e informar el número de registro y los plazos generales del procedimiento en su conjunto. Eventualmente, de acuerdo con el análisis, el reclamo podría ser derivado a otras áreas de la Empresa, siendo el área de control interno el responsable de identificar a las personas y áreas adecuadas para evaluar un caso y dar respuesta al mismo, así mismo debe monitorear su seguimiento en los plazos estipulados por el procedimiento.

- MADOCO XXI SAS BIC comunicará la decisión al reclamante en un plazo máximo de 4 semanas.
- MADOCO XXI SAS BIC podría solicitar al reclamante más información si en el análisis se ha considerado que la proporcionada no es suficiente para resolver.
- El reclamante tendrá la opción de apelar la decisión una sola vez más, ingresando nuevamente el reclamo.
- MADOCO XXI SAS BIC proporcionará toda la orientación disponible al reclamante si en el análisis se identifica que el caso no está relacionado con la Empresa para que pueda acudir a las instancias respectivas y resolver su caso.

Para los casos de quejas relacionadas con asuntos que versan sobre la garantía de derechos humanos, los funcionarios encargados de resolverlas deben tener conocimientos en el tema. En caso de evidenciarse que existen indicios sobre la ocurrencia de impactos a los derechos humanos que puedan constituir hechos delictivos según la normatividad nacional, la empresa remitirá la información sobre lo ocurrido a las autoridades pertinentes, no obstante que pueda continuar adelantando el trámite de respuesta previsto en el Mecanismo. En todo caso, se adoptarán las acciones pertinentes previendo la seguridad de las posibles víctimas y de los reclamantes.



Dentro del análisis que se haga de la queja se debe incluir un proceso mediante el cual la persona de la empresa que resulte implicada pueda defenderse de las acusaciones que se le formulen, garantizando su derecho a la defensa y al debido proceso, al igual que a la inocencia. La persona se llamará a descargos, donde podrá presentar sus argumentos e incluir pruebas si así lo desea, para que la empresa pueda determinar de la mejor manera lo ocurrido. La persona que resulte involucrada podrá ser objeto de sanciones disciplinarias o incluso de despido, si la gravedad de los hechos así lo ameritan, como parte de las acciones de respuesta y remediación adoptadas por la empresa.

La alta dirección no solo debe conocer estos aspectos, sino también actuar de forma proactiva para garantizar que los derechos humanos sean una prioridad dentro de estrategia empresarial. Su liderazgo es clave para prevenir riesgos, mejorar la reputación de la empresa y fortalecer relaciones con empleados, proveedores y comunidades.

De igual manera debe adoptar un enfoque proactivo y estratégico, integrando estos temas en la gobernanza corporativa para garantizar un modelo de negocio sostenible y ético.

Martha Domínguez Correa
Gerente MADOCO XXI SAS BIC